



DON JOSE DANIEL MARTÍN GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

CERTIFICA: Que en la Sesión ordinaria del Pleno del Consejo Económico y Social, convocada el día 20/03/2018 y celebrada el 28/03/2018

Asisten a la sesión:

Presidente	D. José Luján Alcaraz
Secretario	D. Jose Daniel Martín González
Vicepresidente 1º	D. Antonio Jiménez Sánchez
Vicepresidente 2º	D. Miguel López Abad
Consejeros/as	D. Antonio Francisco Ferrández Nortes
	D. Santiago Navarro Meseguer
	D ^a . Teresa Fuentes Rivera
	D. Jose Jesús Rosique Costa
	D. Manuel Pérezcarro Martín
	D. Juan Antonio González Alarcón
	D. Gustavo Adolfo García García
	D. Andrés Sánchez Gómez
	D. Enrique Torres Tortosa
	D. Miguel Padilla Campoy
	D. José Francisco Ballester Pérez
	D. Manuel Pato Melgarejo
	D. Pedro César Martínez López
	D ^a . M ^a Pilar Montaner Salas
	D. Faustino Cavas Martínez

Se aprueba, por unanimidad, las cuentas de este Consejo referidas al ejercicio 2017, con un resultado negativo obtenido de -627.432,92 €, que se compensará con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido y firmo el presente, en Murcia a 9 de abril de 2018.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
CES
Región de Murcia



CUENTAS EJERCICIO 2017



DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Don José Luján Alcaraz, Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y el Decreto n.º 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2017.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas previstas en el artículo 20 (196 páginas).

- Documentos presupuestarios.
- Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
- Estados demostrativos de ejecución.
- Movimiento de avales concedidos.
- Balance de sumas y saldos.
- Acta de arqueo de existencias en caja.
- Certificado saldos en la única cuenta bancaria y conciliación.
- Estado composición plantilla y retribuciones satisfechas. Masa salarial.
- Composición del capital social.
- Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno.
- Copia del contrato programa anual.
- Encomiendas.

Murcia, a 9 de abril de 2018
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL
Fdo: José Luján Alcaraz
(firmado digitalmente)



**INDICE DE DOCUMENTOS**

DOCUMENTO	PAGINA
BALANCE	7
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	13
MEMORIA	17
INFORME DE GESTION	35
PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION INICIALMENTE APROBADO	41
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION	51
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y CONCEDIDAS	67
ANEXOS	
BALANCE DE SUMAS Y SALDOS	73
ESTADOS DE MODIFICACIONES APROBADAS AL PAIF Y A LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACION Y DE CAPITAL	83
CAPITAL SOCIAL	87
RELACIÓN NOMINAL DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS	91
AVALES CONCEDIDOS	95
ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS EN CAJA	99
CERTIFICACION BANCARIA DE LOS SALDOS A FIN DE EJERCICIO	103
PLANTILLA Y RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA EMPRESA	107
CERTIFICADO APROBACIÓN CUENTAS ANUALES	115
COPIA ACTAS SESIONES ÓRGANO GOBIERNO	119
CONTRATO-PROGRAMA ANUAL	169
CONTRATO-PROGRAMA ESTADO DE EJECUCIÓN	183
ENCOMIENDAS	193





BALANCE





BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTIVO	2017	2016	VARIACION	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.376.411,36	1.397.780,82	-21.369,46	-1,53%
I. Inmovilizado intangible	1.344.608,89	1.373.879,02	-29.270,13	-2,13%
1. Desarrollo	0,00	0,00	0,00	
2. Concesiones	0,00	0,00	0,00	
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0,11	0,11	0,00	0,00%
4. Fondo de comercio	0,00	0,00	0,00	
5. Aplicaciones informáticas	2.153,65	1.096,56	1.057,09	96,40%
6. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	
7. Patrimonio cedido en uso	1.342.455,13	1.372.782,35	-30.327,22	-2,21%
II. Inmovilizado material	31.802,47	23.901,80	7.900,67	33,05%
1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00	0,00	
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	31.802,47	23.901,80	7.900,67	33,05%
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00	0,00	
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	
1. Terrenos	0,00	0,00	0,00	
2. Construcciones	0,00	0,00	0,00	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	
2. Créditos a empresas	0,00	0,00	0,00	
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	
5. Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	
2. Créditos a terceros	0,00	0,00	0,00	
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	
5. Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	
VI. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

B) ACTIVO CORRIENTE	104.636,08	111.650,99	-7.014,91	-6,28%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	
II. Existencias	0,00	0,00	0,00	
1. Comerciales	0,00	0,00	0,00	
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	
3. Productos en curso	0,00	0,00	0,00	
4. Productos terminados	0,00	0,00	0,00	
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0,00	0,00	0,00	
6. Anticipos	0,00	0,00	0,00	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	
3. Deudores varios	0,00	0,00	0,00	
4. Personal	0,00	0,00	0,00	
5. Activos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00%
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	
2. Créditos a empresas	0,00	0,00	0,00	
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	
5. Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	
2. Créditos a terceros	0,00	0,00	0,00	
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	
5. Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo	849,92	1.264,68	-414,76	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	103.786,16	110.386,31	-6.600,15	-5,98%
1. Tesorería	103.786,16	110.386,31	-6.600,15	-5,98%
2. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	0,00	
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.481.047,44	1.509.431,81	-28.384,37	-1,88%



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016	VARIACION	%
A) PATRIMONIO NETO	1.376.411,36	1.397.780,82	-21.369,46	-1,53%
A.1) Fondos propios	1.342.455,13	0,00	1.342.455,13	
I. Capital suscrito	0,00	0,00	0,00	
1. Capital escriturado	0,00	0,00	0,00	
2. (Capital no exigido)	0,00	0,00	0,00	
II. Prima de emisión	0,00	0,00	0,00	
III. Reservas	0,00	0,00	0,00	
1. Reserva legal y estatutarias	0,00	0,00	0,00	
2. Otras reservas	0,00	0,00	0,00	
IV.(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00	0,00	
V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	
1. Remanente	0,00	0,00	0,00	
2.(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00	0,00	0,00	
VI. Otras aportaciones de socios	1.969.888,05	604.770,24	1.365.117,81	225,73%
VII. Resultado del ejercicio	-627.432,92	-604.770,24	-22.662,68	3,75%
VIII. (Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	
A.2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	0,00	
I. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	
II. Operaciones de cobertura	0,00	0,00	0,00	
III. Otros	0,00	0,00	0,00	
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	33.956,23	1.397.780,82	-1.363.824,59	-97,57%
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00	
I.Provisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0,00	0,00	0,00	
2. Actuaciones medioambientales	0,00	0,00	0,00	
3. Provisiones por reestructuración	0,00	0,00	0,00	
4. Otras provisiones	0,00	0,00	0,00	
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	
5. Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

C) PASIVO CORRIENTE	104.636,08	111.650,99	-7.014,91	-6,28%
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00	
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00	
III. Deudas a largo plazo		0,00	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00	
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00	
4. Derivados		0,00	0,00	
5. Otros pasivos financieros		0,00	0,00	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00	
V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	104.636,08	111.650,99	-7.014,91	-6,28%
1. Proveedores		0,00	0,00	
2. Proveedores empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	
3. Acreedores varios	16.424,56	45.346,85	-28.922,29	-63,78%
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10.145,56	0,00	10.145,56	0,00%
5. Pasivos por impuesto corriente			0,00	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	78.065,96	66.304,14	11.761,82	17,74%
7. Anticipos de clientes			0,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.481.047,44	1.509.431,81	-28.384,37	-1,88%



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS





CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	2017	2016	VARIACION	%
A) OPERACIONES CONTINUADAS			0,00	
1. Importe neto de la cifra de negocios.	0,00	0,00	0,00	
a) Ventas	0,00	0,00	0,00	
b) Prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	
3. trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00	0,00	
4. Aprovisionamientos.	0,00	0,00	0,00	
a) Consumos de mercaderías	0,00	0,00	0,00	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00	0,00	
c) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	
5. Otros Ingresos de explotación.	10.611,00	5.170,64	5.440,36	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	10.611,00	5.170,64	5.440,36	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	
6. Gastos de personal	-329.004,10	-315.846,38	-13.157,72	4,17%
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-276.904,07	-261.494,66	-15.409,41	5,89%
b) Cargas sociales.	-52.100,03	-54.351,72	2.251,69	-4,14%
c) Provisiones.	0,00	0,00	0,00	
7. Otros gastos de explotación	-296.454,69	-294.123,54	-2.331,15	0,79%
a) Servicios exteriores.	-205.939,14	-203.607,99	-2.331,15	1,14%
b) Tributos.	-515,55	-515,55	0,00	0,00%
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00	0,00	0,00	
d) Otros gastos de gestión corriente.	-90.000,00	-90.000,00	0,00	0,00%
8. Amortización del inmovilizado.	-41.171,96	-37.245,28	-3.926,68	10,54%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	28.459,41	38.219,85	-9.760,44	-25,54%
10. Exceso de provisiones.		0,00	0,00	
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	-945,53	945,53	
a) Deterioros y pérdidas.	0,00		0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00	-945,53	945,53	
12. Otros resultados	127,42	0,00	127,42	
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACION	-627.432,92	-604.770,24	-22.662,68	3,75%



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

13. Ingresos financieros.	0,00	0,00	0,00	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	
a1) En empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00	
a2) En terceros.	0,00	0,00	0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	0,00	0,00	0,00	
b1) En empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00	
b2) De terceros.	0,00	0,00	0,00	
14. Gastos financieros.	0,00	0,00	0,00	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00	
b) Por deudas con terceros.	0,00	0,00	0,00	
c) Por actualización de provisiones.	0,00	0,00	0,00	
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00	0,00	0,00	
a) Cartera de negociación y otros.	0,00	0,00	0,00	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	
16. Diferencias de cambio.	0,00	0,00	0,00	
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00	0,00	0,00	
a) Deterioros y pérdidas.	0,00	0,00	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00	0,00	0,00	
A.2) RESULTADO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	-627.432,92	-604.770,24	-22.662,68	3,75%
18. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-627.432,92	-604.770,24	-22.662,68	3,75%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0,00	0,00	
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	-627.432,92	-604.770,24	-22.662,68	3,75%

RELACIÓN CONTABILIDAD FINANCIERA-CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

FINANC.	A.3 GASTOS DE PERSONAL (menos) 6480 Asistencias al Pleno y Comisiones (menos) 6482 Consejeros gastos de viaje sujetos I.R.P.F.	276.904,07 37.516,00 36,61
PRESUP.	CAP. I GASTOS PERSONAL	239.351,46

FINANC.	A.6 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN a) Servicios exteriores (más) 6480 Asistencias al Pleno y Comisiones (más) 6482 Consejeros gastos de viajes sujetos I.R.P.F.	296.454,69 37.516,00 36,61
PRESUP.	CAP. II GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS Gastos corrientes Otros resultados	236.507,32 236.507,30 0,02
	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.500,00



MEMORIA





MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

1. CREACION Y NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho público, de los previstos en el artículo 6.1a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho privado.

La sede del Consejo se encuentra en la ciudad de Murcia, calle Gaspar de la Peña, número 1.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables del Consejo a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consejo

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel, no siendo necesario incluir informaciones complementarias en esta memoria.



2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Consejo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.



No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Con fecha 21 de julio de 2017 la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, emitió una resolución por la que se aprobaba la operatoria contable a seguir en las entidad beneficiaria por operaciones de adscripción de bienes de la Administración general de la CARM, a las entidades que integran el Sector Público Empresarial.

El Consejo, como se indica en el apartado 3.1 de esta memoria, tiene adscrito por Orden de 28 de junio de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda, el inmueble “Gaspar de la Peña” con destino a sede del mismo y situado en la calle Gaspar de la Peña nº 1 de la ciudad de Murcia.

La contabilización del inmueble adscrito se realizó teniendo como contrapartida una cuenta del subgrupo 13 “Subvenciones, donaciones y ajustes por cambio de valor”, y en aplicación de la resolución se contabilizan directamente en los fondos propios del Consejo.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.



3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

El Consejo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Los criterios, concretos, aplicados a los activos intangibles del Consejo son:

a) Propiedad Industrial.

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo



activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización en un periodo de 10 años.

b) Patrimonio cedido en uso.

En la partida de “Patrimonio cedido en uso”, se encuentran los bienes de dominio público adscritos al CESRM, figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

Por Orden de 28 de junio de 2005 la Consejería de Economía y Hacienda se adscribió al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, el inmueble “Gaspar de la Peña” con destino a sede del mismo y situado en la calle Gaspar de la Peña nº 1 de la ciudad de Murcia.

Con fecha 31 de diciembre de 2005, la Comunidad Autónoma procede a incorporar en su patrimonio el inmueble aludido en el párrafo anterior por un importe de 1.516.360,84 euros. La incorporación realizada por el Consejo del bien adscrito se ha realizado por el mismo importe y la misma fecha.

Con fecha 19 de mayo de 2006, se incorpora el valor del suelo del edificio adscrito por importe de 140.486,58 euros.

Con fecha 29 de enero de 2009, se incorpora al patrimonio del Consejo la pintura titulada “Palmeral”, del autor Muher y con un valor de 46.980,00 euros.

c) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.



d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, el Consejo revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si han sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Consejo calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el ejercicio 2017 el Consejo no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

El Consejo no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.



La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	12,5-8,33	8%-12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Equipos de oficina	10-6,67	10%-15%
Fondo bibliográfico	3,33	30%

Los activos nuevos adquiridos entre el 1/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D.Ley 2/2003).

3.3. Activos financieros y pasivos financieros.

El Consejo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

3.3.1 Activos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros en posesión del Consejo se clasifican en:

a) Préstamos y partidas a cobrar

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales, que son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.



b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

3.3.2 Pasivos financieros

Son aquellos instrumentos financieros que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo otro activo financiero. Los pasivos financieros en posesión del Consejo se clasifican en:

a) Débitos y partidas a pagar

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo, no obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con los dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

3.4. Impuestos sobre beneficios.

El Consejo es un organismo exento del Impuesto sobre Sociedades, tal y como se recoge en el artículo 9.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, hecho por el cual no registra ni valora activos y pasivos por impuesto diferido.

3.5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Consejo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.



3.6. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación del Consejo, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas

4. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

	MATERIAL	INTANGIBLE	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	483.822,97	1.800.780,64	2.284.603,61
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	-	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-	-
(+) Resto de entradas	18.644,92	1.334,87	19.979,79
(-) Salidas, bajas o reducciones	37.272,49	19.435,21	56.707,70
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	465.195,40	1.782.680,30	2.247.875,70
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	465.195,40	1.782.680,30	2.247.875,70
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	-	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-	-
(+) Resto de entradas	17.998,27	1.804,23	19.802,50
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	483.193,67	1.784.484,53	2.267.678,20
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	471.755,04	396.291,52	868.046,56
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	5.941,47	31.303,81	37.245,28
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	36.402,91	18.794,05	55.196,96
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	441.293,60	408.801,28	850.094,88
I) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	441.293,60	408.801,28	850.094,88
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	10.097,60	31.074,36	41.171,96



(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
J) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	451.391,20	439.875,64	891.266,84

En el ejercicio 2016, se procedió a dar de baja aquellos elementos del inmovilizado material e intangible de los que no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. El importe total de las bajas ascendió a 56.707,70 euros con una amortización acumulada de 55.733,13 euros.

En el ejercicio 2017, no se realizó ninguna baja de inmovilizado.

El desglose de las bajas por tipo de elemento es el siguiente:

	2016
Aplicaciones informáticas	19.435,21
Otras instalaciones	664,85
Equipos de oficina	201,52
Equipos proceso información	35.869,87
Otro inmovilizado	536,25
Suma	56.707,70

El importe de los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 50.112,90 euros en 2017 y a 50.112,90 euros en 2016, según el siguiente desglose:

	2017	2016
Propiedad industrial	1.934,87	1.934,87
Aplicaciones informáticas	26.337,17	26.337,17
Patrimonio cedido en uso	21.840,86	21.840,86
Suma	50.112,90	50.112,90

El importe de los bienes del inmovilizado material, totalmente amortizados asciende a 427.026,79 euros en 2017 y a 409.814,79 euros en 2016, y su composición se muestra en el cuadro siguiente:

	2017	2016
Instalaciones	125.279,99	117.174,55
Mobiliario	196.704,83	185.952,70
Equipos de oficina	7.077,16	7.077,16
Biblioteca	27.509,26	27.509,26
Equipos proceso información	69.592,62	69.592,62
Otro inmovilizado	862,93	862,93
Suma	427.026,79	408.169,22



5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

	2017	2016
Caja	1.025,05	1.014,44
Bancos	102.761,11	109.371,87
Suma	103.786,16	110.386,31

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1. Pasivos financieros.

Observación: Los débitos con las administraciones públicas no se reflejan en este apartado.

Los pasivos financieros del Consejo tienen un vencimiento inferior a un año.

a) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

En el ejercicio 2017 la Comunidad Autónoma ha satisfecho en el ejercicio la totalidad correspondiente al ejercicio, 685.882,00 euros. En el ejercicio 2016 la Comunidad Autónoma ha satisfecho en el ejercicio la totalidad correspondiente al ejercicio, 665.943,80 euros. Lo que ha propiciado que el plazo de pago a proveedores se haya ido reduciendo notablemente, consiguiendo poder realizar los pagos a proveedores dentro de los plazos legales.

Información sobre el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores

En el ejercicio 2012 el Consejo se acogió al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de Comunidades Autónomas, creado por el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero y Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, al que se adhirió la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012.

El importe de los pagos realizados en nombre del Consejo y acogidos al citado mecanismo extraordinario ascendió a 74.156,36 euros correspondientes a deudas con proveedores del ejercicio 2011.



Una vez aceptadas las actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para cancelar la deuda pendiente del Consejo con proveedores, se autorizó a que dicho importe fuera minorado de la cantidad pendiente de abonar por la comunidad correspondiente al ejercicio 2011, en concepto de transferencia para gastos corrientes. Dicha minoración fue realizada con fecha 29 de noviembre de 2011.

En el ejercicio 2013 el Consejo se acogió al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de Comunidades Autónomas, creado por el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero y Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, al que se adhirió la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012.

El importe de los pagos realizados en nombre del Consejo y acogidos al citado mecanismo extraordinario ascendió a 43.817,47 euros, correspondientes a deudas con proveedores del ejercicio 2012 por importe de 39.813,83 euros y a deudas con proveedores del ejercicio 2013 por importe de 4.003,64 euros.

Durante el ejercicio 2014, dentro del plan de pagos del Fondo de Liquidez Autonómico se incluye la única factura pendiente de pago anterior a 01/01/2014, de importe 2.955,13 euros, que es abonada en el mes de junio.

Durante el ejercicio 2015 no se ha incluido factura alguna en el plan de pagos del Fondo de Liquidez Autonómico.

Durante el ejercicio 2016 no se ha incluido factura alguna en el plan de pagos del Fondo de Liquidez Autonómico.

Durante el ejercicio 2017 no se ha incluido factura alguna en el plan de pagos del Fondo de Liquidez Autonómico.

7. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Debido a la naturaleza del Consejo, su actividad y su financiación los niveles de riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de interés y de precio son inexistentes.



8. SITUACION FISCAL

8.1. Impuesto sobre beneficios.

El Consejo es un organismo exento del Impuesto sobre Sociedades.

8.2. Otros tributos

El importe contabilizado como "Otros tributos", corresponde al vado de la entrada a garaje del edificio.

9. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2017	2016
3. Cargas sociales:	52.100,03	53.467,72
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	51.650,03	53.467,72
b) Otros gastos sociales	450,00	-

El desglose de la partida A 7.a, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Servicios exteriores	2017	2016
Arrendamientos y cánones	912,96	987,92
Reparación y conservación	42.053,09	56.964,75
Remuneraciones profesionales independientes	14.109,68	12.764,48
Estudios y trabajos técnicos	42.601,50	31.947,75
Primas de seguros	3.741,97	3.611,90
Servicios bancarios y similares	0,00	1,50
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	29.193,46	18.945,39
Suministros	20.066,79	19.686,01
Otros servicios	53.259,69	58.698,29
Suma	205.939,14	203.607,99

Las cuentas presentan un importe de 974,57 euros en 2016 correspondientes a las pérdidas por la baja de inmovilizados realizadas en el ejercicio.

En el ejercicio 2017 se han consignado como ingresos 10.611,00 euros correspondiente a la repercusión de gastos a la Fundación Oficina de Resolución de



Conflictos Extrajudiciales por la utilización de las instalaciones del Consejo y en 2015 5.170,64 euros.

La partida de Otros resultados en el ejercicio 2017, por 127,44 euros corresponden a la devolución del importe de una matrícula en la UIMP por 110 euros y el resto a diferencias en una factura. La partida de Resultados por enajenaciones y otras de 2016 por 29,04 euros correspondientes a recarga de extintores abonada por la aseguradora.

10. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

a) Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

11. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles y sexo, es el siguiente:

	Total		Total hombres		Total mujeres	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	3	2	3	2	-	-
Empleados de tipo administrativo	2	2	1	1	1	1
Total personal al término del ejercicio	5	4	4	3	1	1



El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, es el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Fijos	4	1	5
Total	4	1	5

El importe de las dietas por asistencias a plenos y comisiones, satisfechas a los consejeros durante el ejercicio 2017 han ascendido a 37.552,61 euros y las del ejercicio 2016 ascendieron a 29.598,74 euros.

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, a continuación se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Las presentes cuentas anuales corresponden al primer ejercicio de aplicación de la resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, calificándose las cuentas anuales como iniciales y no presentando por tanto información comparativa a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, tal y como recoge la disposición adicional única de la citada resolución.

	2017	2016
Periodo medio de pago	13,52	12,28

La Comunidad Autónoma, a lo largo del ejercicio 2017, ha realizado el pago de la totalidad de la subvención correspondiente al propio ejercicio lo que ha propiciado que el plazo de pago a proveedores se haya realizado dentro de los límites marcados por la ley.

Subvenciones:

Información referida al presupuesto de los ejercicios 2017 y 2016

El presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio 2017, recogido en el Plan de Actuación Inversión y Financiación (PAIF), aprobado por la Asamblea



Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asciende a 665.882,00 euros para gastos corrientes y 20.000,00 euros para gastos de capital.

Este Consejo solicitó que, de los importes pendientes de cobro de la subvención de 2017 se compensara un importe de 41.193,77 euros, correspondientes al remanente del ejercicio 2016. La solicitud presentada fue atendida mediante la Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública de fecha 9 de octubre de 2017, con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

El presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio 2016, recogido en el Plan de Actuación Inversión y Financiación (PAIF), aprobado por la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asciende a 665.968,00 euros para gastos corrientes y 20.000,00 euros para gastos de capital.

Este Consejo solicitó, en base a las estimaciones realizadas por el mismo que de los importes pendientes de cobro correspondientes a la subvención de 2016 se compensará un importe de 7.724,39 euros correspondientes a remanentes de ejercicios anteriores, concretamente del ejercicio 2015 y se minorara el importe correspondiente a 2016 en 20.024,20 euros por no ser necesarios. La solicitud presentada fue atendida mediante la Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública de fecha 27 de diciembre de 2016, con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

12. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

Murcia, a 15 de marzo de 2018
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL


Fdo.: José Luján Algaraz



INFORME DE GESTIÓN



**INFORME DE GESTIÓN**

El Consejo Económico y Social, creado al aprobarse la Ley 3/1993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

En el año 2017 se ha mantenido la fuerte actividad que el Organismo desarrolla desde su inicio. Desde el punto de vista de la emisión de los dictámenes preceptivos previstos por el artículo 5 de nuestra Ley de creación, han sido 15 los realizados, que comprenden una amplia gama de actividades relevantes en relación con la acción del Gobierno. Han sido los siguientes:

Número	Dictamen
01/2017	sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los establecimientos hoteleros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
02/2017	sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los apartamentos turísticos de la Región de Murcia.
03/2017	sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los alojamientos turísticos en la modalidad de casas rurales de la Región de Murcia.
04/2017	sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los albergues turísticos y los albergues juveniles de la Región de Murcia.
05/2017	sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el régimen jurídico de los Conciertos Sociales en la Región de Murcia en los servicios sociales especializados en los sectores de personas mayores y personas con discapacidad.
06/2017	sobre el Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado laboral de las universidades públicas de la Región de Murcia.
07/2017	sobre el Anteproyecto de Ley de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
08/2017	sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad en la Región de Murcia.



Número	Dictamen
09/2017	sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Política Territorial de la Región de Murcia.
10/2017	sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el servicio público de Inspección Técnica de Vehículos y el régimen jurídico de la concesión administrativa de dichos servicio en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
11/2017	sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza en la Región de Murcia.
12/2017	sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la concesión, renovación y utilización del “distintivo de igualdad” de la Región de Murcia.
13/2017	sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen criterios para la clasificación de los electores incluidos en el censo de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia.
14/2017	sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
15/2017	sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el Régimen Jurídico de los Conciertos Sociales en la Región de Murcia, en materia de Protección y Reforma del Menor.

Igualmente hay que referir la redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2016. Su elaboración requirió, como en años anteriores, un intenso proceso de análisis, debate y búsqueda de posiciones comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió lograr un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el referido año.

Durante el año 2017 se han elaborado cuatro boletines trimestrales de coyuntura económica y laboral.

Se finalizó el estudio titulado “Estimación del valor añadido bruto por habitante de los municipios de la Región de Murcia durante el periodo 2008-2013. Algunas claves sobre las desigualdades intermunicipales de renta”, iniciado en 2016 (Cuaderno nº 4).



El Consejo puso en 2016 en marcha una nueva colección de publicaciones denominada “Cuadernos”, con las que pretende analizar temas más específicos que los tratados periódicamente en las memorias socioeconómicas y laborales. Durante el ejercicio 2017 se han editado los siguientes:

Cuaderno nº 3	La producción y el consumo de alimentos ecológicos en España y en la Región de Murcia. Situación actual y retos del mercado.
Cuaderno nº 4	Estimación del valor añadido bruto por habitante de los municipios de la Región de Murcia durante el periodo 2008-2013. Algunas claves sobre las desigualdades intermunicipales de renta.
Cuaderno nº 5	La empresa familiar en la Región de Murcia (2011-2015).
Cuaderno nº 6	La Formación Profesional Dual en la Región de Murcia.

El CESRM ha colaborado con el Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia en la realización del estudio “Índice de Competitividad Regional. Análisis dinámico de la competitividad regional de España 2008-2016”, conforme a los términos establecidos en el convenio suscrito al efecto.

Desde un punto de vista financiero, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra que los gastos realizados en 2017 ascienden a 666.630,77 euros, cifra que representa una tasa de ejecución sobre los gastos presupuestados del 93,93%. De la cantidad de gastos anteriormente señalada, 41.171,96 euros corresponden a amortizaciones (5,75% del total) y los gastos que se derivan del funcionamiento y actividades del Organismo que han supuesto salidas de tesorería han sido 625.458,81 euros.

Tres subgrupos contables concentran casi la totalidad de los gastos de esta naturaleza. El primero de ellos en orden cuantitativo es la cuenta que recoge los gastos de personal y de asistencia de consejeros a los plenos y comisiones. Frente a una previsión de 336.053,00 euros la cifra realizada ha sido de 329.004,10 euros, el 97,90%. Este subgrupo representa el 49,19% del total.

El segundo es el de “servicios exteriores” cuya suma ascendió a 205.939,14 euros, el 30,89% del gasto realizado y el 89,26% de la previsión. Es la cuenta a la que se imputan los gastos de mantenimiento de los servicios y los necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo. Los componentes más importantes de la misma son los gastos que aparecen bajo la rúbrica “Otros servicios”, por importe de 53.259,69 euros que proceden de los gastos para comunicaciones, suscripciones a revistas, bases de datos, limpieza del edificio, vigilancia y seguridad, beca de colaboración, etc. La partida de publicidad, propaganda y relaciones públicas, por importe de 29.193,46 euros, incluye los gastos de publicación de dictámenes, memoria y estudios entre otros por importe de 19.568,80 euros y por organización de jornadas 7.790,86 euros. Los gastos por “Servicios de profesionales independientes”, con un



total de 58.979,93 euros, incluye 42.601,50 euros dedicados a financiar estudios promovidos por el Consejo. Por último, es relevante la partida de “Reparación y conservación”, con un importe de 42.053,09 euros, que engloba los gastos de mantenimiento del edificio, sede del CESRM, y del resto de su inmovilizado.

La cuenta que se denomina “Transferencias y subvenciones” incluye una única partida que se destina a consignar las subvenciones que se conceden a los grupos que integran el Pleno del CESRM. La previsión fue de 90.000,00 euros y se ha realizado en su totalidad.

A 31 de diciembre la CARM había abonado la totalidad de los importes correspondientes a la subvención de 2017.

La previsión realizada respecto a los ingresos de explotación ascendía a 665.882 euros de cuyo importe se minoró la cantidad de 41.193,77 euros a instancias de este Consejo, correspondientes a compensar el remanente de 2016.

Una vez ajustadas las cantidades anteriores, el importe percibido en el ejercicio ha sido de 665.882,00 euros para gastos corrientes y 20.000 euros para inversiones.

De la previsión de ingresos para el ejercicio 2017, se han aplicado para gastos corrientes 614.720,37 euros que suponen el 92,32% del total previsto y para capital 19.802,50 euros que representan el 99,01%.

En el ejercicio 2017, se han producido 10.611,00 euros de ingresos procedentes de la repercusión de la parte proporcional de gastos por el uso compartido del edificio a la Fundación Oficina de Resolución de Conflictos Laborales

En el ejercicio 2017 no se han producido ingresos financieros.

Al finalizar el ejercicio el remanente total del Organismo, reflejado en la cuenta del pasivo “Hacienda pública acreedora remanente”, ascendía a 51.359,13 euros, procedentes en su totalidad del ejercicio 2017.

Murcia, a 15 de marzo de 2018
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: José Luján Anaraz